

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

|  |   |  |  |                                 |
|--|---|--|--|---------------------------------|
| Nombre de la Empresa   |  | <b>OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION</b> | Numero de Contrato / Orden de Servicio | 3045379 / 008-OQ                |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>   |   |  |  |                                 |
| <b>Objeto</b>  |   |  |  |                                 |
| "OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DEL MANEJO DE LAS AGUAS LLUVIAS Y ACEITOSAS Y DEMAS PROYECTOS EN DESARROLLO DEL ACTIVO CHICHIMENE"               |   |  |  |                                 |
| <b>Descripción General de Actividades</b>  |   |  |  |                                 |
| Construcción de obras civiles, eléctricas, mecánicas e instrumentación requeridas por la vicepresidencia de proyectos y perforación para Ecopetrol S.A. y para su grupo empresarial. |   |  |  |                                 |
| <b>Tiempo de Ejecución</b>   |   |  |  |                                 |
| 300 días calendario  |   |  |  |                                 |
| <b>Fecha Estimada de Inicio</b>  |   |  |  |                                 |
| 04/03/2024   |   |  |  |                                 |
| <b>Ubicación de los Trabajos</b>   |   |  |  |                                 |
| Acacias  |   |  |  |                                 |
| <b>Canales de Atención del Contratista</b>   |   | <b>Administrador de Ecopetrol</b>      |  | <b>Interventor de Ecopetrol</b> |
| <b>Nombre:</b> Estefany Carolina Rojas Salcedo<br><b>Teléfono:</b> 3215428572<br><b>Correo:</b> ecrojas@otacc.com<br><b>Otro Canal:</b> comprasmarco@otacc.com                       |   | Beatriz Uribe Morón                    |  | Carlos Andrés Ardila Ramos      |

"La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS   |                  |       |   |       |   | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN |     |                   |               |
|---------------------------------------|------------------|-------|---|-------|---|---------------------------------------|-----|-------------------|---------------|
| Bien o Servicio                       | Unidad de Medida | Total | Empresa   | Local | Especificaciones Técnicas / Observaciones   | Empresa                               | NIT | Municipio Empresa | Observaciones |
| Alquiler de Camión Turbo doble cabina | Global           | 1     | 0   | 1     | <p><b>Plataforma:</b> N/A</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> Rut, Cámara de comercio, copia de cedula RL, certificado Bancario) • Licencia de Tránsito. • Registro Nacional de Carga. • Acta de Inventario • Empresa de transporte legalmente habilitada • Certificación de la ARL que la empresa cuenta con SGSST. • Plan Estratégico de Seguridad vial • Plan de mantenimiento de los últimos 6 meses</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> • SOAT • Póliza Todo Riesgo que incluya Responsabilidad Civil Extracontractual</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> N/A</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> • R evisión Técnico-Mecánica •Reporte Mensual GPS instalado • Programa de Mantenimiento y evidencia de ejecución de mantenimiento de los últimos 6 meses</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> Camión turbo doble cabina, capacidad hasta 3 Toneladas</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b> - Cumplimiento normativo - Disponibilidad del equipo y/o servicios - Precios de acuerdo con la oferta del mercado - Forma de pago - Proveedor local</p> <p><b>Especificación Técnica:</b> Camión turbo doble cabina, capacidad hasta 3 Toneladas. Servicio mensualizado.</p> <p><b>Otros Requisitos:</b> N/A</p> |                                       |     |                   |               |
| CONDICIONES COMERCIALES               |                  |       |   |       |   |                                       |     |                   |               |
| Condiciones de pago                   |                  |       | 30  |       |   |                                       |     |                   |               |
| Lugar de Radicación de Facturas       |                  |       | Calle 13 A # 30-32 barrio Nutibara Acacias, Meta. |       |   |                                       |     |                   |               |

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>Proceso de Radicación</b>     | Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente Soportes: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Facturación Electrónica: Correo autorizado efactura@otacc.com Se deberá adjuntar: • Representación gráfica de la factura con extensión. PDF • Comprobante electrónico con extensión. XML. • Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece, ejemplo: "soportes factura 3" • Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá radicar los soportes en físico el mismo día de la emisión. El corte de facturación: 1 – 25 de cada mes. |
| <b>Contacto para Facturación</b> | contabilidadacacias2@otacc.com  |

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

|  |                        |
|--|------------------------|
| <b>Fecha de Recibo</b>                     | 25/06/2024             |
| <b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b> | 17:00:00               |
| <b>Entrega de Propuestas</b>               | vía correo electrónico |
| <b>Contacto para Entrega de Propuestas</b> | comprasmarco@otacc.com |

## OBSERVACIONES

1. Los bienes y servicios serán contratados en la medida que la necesidad operativa y el avance de obra así lo requiera.
2. De ser requerido un bien o servicio adicional a los aquí mencionados, se procederá a publicar el formato en la plataforma de contratación local.
3. El Proveedor debe adjuntar a la factura: Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla) Certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago, Orden de compra o de servicio o contrato, con las remisiones respectivas y/o soportes de recibido.
  - A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley
  - Para el proveedor de transporte de servicio especial será obligación suministrar los reportes de mantenimiento, el certificado de registro de vacante de los conductores en el SPE, las afiliaciones y/o pagos de seguridad social y desprendibles de nomina de los conductores de manera mensual, estos serán requisitos indispensables para la radicación de las facturas.
  - Los vehículos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente.
  - El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.
  - Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”